

**El Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA** en su misión de cooperar para el desarrollo sostenible de Antioquia, apoya el fortalecimiento de los actores del territorio para ello la Dirección de Convenios y Cooperación identifica convocatorias de entidades de carácter nacional e internacional.

En esta oportunidad compartimos convocatoria **del SENA** quienes ofrecen la Convocatoria para jóvenes No 115: Crea tu futuro.

|                  |   |
|------------------|---|
| ENTIDAD OFERENTE | Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA   |
| PÁGINA           | <a href="https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1152020.aspx">https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1152020.aspx</a>   |
| OBJETO           | Financiar iniciativas empresariales de jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años que cumplan con las condiciones para participar en el Fondo Emprender   |
| APOYO            | <p>Para la presente convocatoria, el Fondo Emprender entregará recursos de hasta 76 SMLV, es decir hasta NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$98.800.000,00). Lo anterior, si el plan de negocio genera hasta tres (3) o más empleos formales y directos.</p> <p>Los recursos que asigne el Fondo Emprender deberán ser utilizados para la financiación de capital semilla, entendido este como los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la empresa, iniciativa empresarial y/o proyecto, grupo asociativo con base en los criterios definidos en los términos de referencia de la convocatoria.</p>  |
| DIRIGIDO A:      | <p>Las personas que postulan a la convocatoria jóvenes emprendedores, del Fondo Emprender, deben cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser colombiano.</li> <li>2. Ser mayor de edad y contar con plenas facultades legales para suscribir contratos.</li> <li>3. No encontrarse sujeto a un conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con lo indicado en la Constitución Nacional.</li> <li>4. No tener nexos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil con funcionarios o contratistas del SENA en el nivel directivo del orden nacional o del orden regional en donde se presenta el plan de negocio. Esta restricción aplica a los funcionarios o contratistas de los Centros de Desarrollo Empresarial y Unidades Externas de Emprendimiento vinculadas al programa de Fondo Emprender, así como evaluadores, operadores y demás personas que tengan injerencia en el proceso.</li> <li>5. No habersele asignado anteriormente recursos del Fondo Emprender por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA – CDN.</li> </ol> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>6. No estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley para contratar con el Estado.</p> <p>7. No estar desempeñando ningún cargo público.</p> <p>8. No contar con ningún tipo de vinculación laboral o contractual con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, exceptuando el contrato de aprendizaje.</p> <p>9. La dedicación de los beneficiarios al proyecto deberá ser de tiempo completo y exclusivo, salvo que, se justifique la dedicación parcial, indicando su compromiso de asistir directa y personalmente a todas las citaciones que realicen el SENA, el operador de los recursos o la interventoría.</p> <p>Revisar numeral "5. Requisitos para la acreditarse como beneficiario" de los términos de referencia.</p> |
| FECHA CIERRE CONVOCATORIA                                     | <p><b>RECUERDE:</b> <u>las personas interesadas deben participar en la ruta emprendedora antes de postularse (proceso sin costo). Para participar de la ruta emprendedora, el SENA dispone el siguiente formulario:</u></p> <p><a href="https://www.fondoemprender.com:42021/RegistroUnico/RegistroUnicoPag1">https://www.fondoemprender.com:42021/RegistroUnico/RegistroUnicoPag1</a></p> <p><b>SE RECOMIENDA POSTULARSE MAX el 28 DE SEPTIEMBRE</b></p> <p>Fecha cierre de la convocatoria: 30 de septiembre de 2024 a las 06:00 p.m.</p>   |
| TENER EN CUENTA   | <p>La información de la convocatoria puede ser modificada a criterio del cooperante.</p> <p>Fecha identificación de la convocatoria: 16/08/2024.</p>  |
| SI TIENES ALGUNA INQUIETUD O DUDA PARA POSTULARTE CONTACTANOS | <p>Dirección de Convenios y Cooperación IDEA</p> <p>BLANCA VIVAS MOSQUERA<br/>Profesional Universitario<br/>Correo: <a href="mailto:blancavm@idea.gov.co">blancavm@idea.gov.co</a><br/>Teléfono 3547700 Ext 252</p> <p>PABLO ANDRÉS BARRERA BOLAÑOS<br/>Correo: <a href="mailto:pablobb@idea.gov.co">pablobb@idea.gov.co</a><br/>Teléfono 3547700 Ext 132</p>   |

Nota: si no desea seguir recibiendo información de este tipo por favor responder este correo solicitando ser eliminado de la base de datos.

Cordialmente,